



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Expte. N° 8.840/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que numerosos vecinos han elevado reiterados reclamos respecto a la falta de visibilidad en diversas calles de la ciudad, producto del crecimiento desmedido del arbolado público que obstruye las luminarias instaladas en la vía pública.

Que la falta de iluminación adecuada genera no solo incomodidad en el tránsito peatonal y vehicular, sino también una sensación de inseguridad, al propiciar condiciones de oscuridad que favorecen hechos delictivos.

Que dichos reclamos vienen siendo formulados desde hace varios meses sin que se haya dado una respuesta concreta ni una intervención efectiva por parte del Departamento Ejecutivo.

Que una de las zonas más afectadas es el Pasaje Francisco 1° al 600, entre las calles Picasso y Río Grande, donde el arbolado tapa completamente la luminaria, generando condiciones de riesgo para los vecinos.

Que la poda del arbolado es una medida urgente y necesaria para garantizar condiciones básicas de seguridad, visibilidad y calidad de vida para los vecinos afectados.

Que es obligación del Municipio atender con celeridad y responsabilidad las demandas ciudadanas, especialmente cuando se trata de servicios públicos y condiciones básicas de seguridad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.163/2.025

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda de manera urgente a realizar tareas de poda y escamonda del arbolado público en el Pasaje Francisco 1° al 600, entre Picasso y Río Grande, donde los árboles obstruyen la luminaria urbana, afectando la visibilidad y seguridad de los vecinos.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de junio de 2.025.

Antoneta Liponelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



George Muratito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
23.06.2025	
Anotado por: LAURA	
Archivado por: _____	

Antoneta Liponelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

George Muratito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

12.1045-